

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **034352019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **27 de marzo, 2019**

Solicitante: **Ana Ciudadana**

En atención a su solicitud de información de fecha **14 de marzo de 2019**, la cual dice textualmente: **“Cuáles son las acciones que realiza la Subsecretaría de Desarrollo social a favor de los migrantes, cuál es el presupuesto asignado para ello y cuál fue el presupuesto en el año 2018”** (*sic*), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitada por la Subsecretaría de la Frontera Norte y la Coordinación General Administrativa de esta Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Desarrollo Social

---

**RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:**

- Presupuesto 2018 de recurso federal: \$ 6'000,000.00 (SEIS MILLONES) para transporte de migrantes y \$ 4'764,259.96 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 96/100) para apoyo a albergues que atienden a migrantes.
- La atención de migrantes corresponde al Gobierno Federal, sin embargo y en virtud de que en el 2019 la federación no ha destinado recursos para su atención, esta Secretaría está reasignando recursos estatales no presupuestados por la cantidad de \$ 3'250,000.00 (TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) para atender las necesidades básicas de estas personas, ya que hoy llegan a la frontera norte alrededor de 850 migrantes por mes, mientras que en 2018 en estas mismas fechas llegaban alrededor de 180.

ACCIONES EN FAVOR DE LOS MIGRANTES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA FRONTERA NORTE

**De manera ordinaria:**

- Traslado de personas repatriadas a sus lugares de origen, enmarcado en el respeto a los derechos humanos.
- Apoyo a migrantes en retorno con proyectos productivos individuales, familiares y grupales.

**De manera extraordinaria** (debido al flujo reciente de migrantes nacionales y de otros países de Centroamérica y el Caribe):

- Habilitación del Gimnasio de Bachilleres, ubicado en el Parque Central Hermanos Escobar de Cd. Juárez, en donde se han atendido 650 migrantes solicitantes de asilo en Estados Unidos. Actualmente se atienden aproximadamente 143 personas migrantes.
- Se les provee de alimentos, agua, medicamentos, y productos de higiene personal.
- Se atiende dicha contingencia con una ambulancia, un médico, ocho paramédicos y dos terapeutas.
- Se apoya con despensas, cobijas, colchonetas; en algunos albergues se provee la instalación de boilers y tanques estacionarios de gas.
- Canalización de migrantes a albergues y traslados a citas relacionadas con solicitudes de asilo político.